

| | |
|--------------------|--|
| Providencia | Auto. N° 0629 |
| Radicado: | 05001400300920190045601 |
| Asunto: | Fija nueva fecha audiencia de sustentación y fallo del artículo 327 del C.G.P. |

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

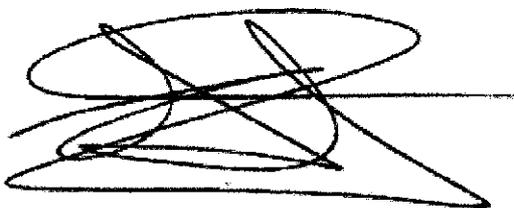
Medellín, 18 de junio de dos mil veinte (2020)

El Juzgado con el objeto de evacuar la diligencia que trata el Art. 327 inciso 2 del Código General Del Proceso y, en atención a que mediante el numeral 7.2 del artículo 7 del acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, se dispuso la reanudación del trámite y decisión de los recursos de apelación interpuestos contra sentencias, se fija como nueva fecha para el día miércoles 01 de julio de 2020, a las 10:00 a.m.

La audiencia se realizará por medio de la plataforma TEAMS, a la que los apoderados judiciales deberán acceder por medio del vínculo que se enviará a los correos electrónicos suministrados.

Notifíquese a través de estados digitales la presente decisión, sin perjuicio de comunicarla directamente por correo electrónico o vía telefónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>Junio 19/20</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>041</u>, fijados a las 8:00a.m.</p> <p><u>MAR</u></p> |
|--|